



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 282

San Isidro, 08 JUL 2022

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

El Informe 979-2022-17.1.0-SOF-GFA-MSI, la Resolución Gerencial No. 286-2022-0900-GGP-MSI, el Informe No. 038-2022-0900-GGP-MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y, el Informe N° 0108-2022-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, Mediante Resolución de Alcaldía No. 123-2020 de fecha 2 de junio de 2020, se designó en el cargo de SUBGERENTE DE OPERACIONES EN FISCALIZACIÓN, a Don JAVIER POMALAZA MENDOZA, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo No. 1057;

Que, por el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas mediante Resolución Gerencial N° 286-2022-0900-GGP-MSI de fecha 04 de julio de 2022, pone en conocimiento del otorgamiento de vacaciones por el periodo comprendido entre el 06 al 15 de julio 2022 de don JAVIER POMALAZA MENDOZA, Subgerente de Operaciones en Fiscalización, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada, por descanso físico vacacional, del titular del cargo de Subgerente de Operaciones en Fiscalización, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada con los documentos del visto, corresponde formalizar la encargatura, con eficacia anticipada correspondiente al periodo del 06 al 15 de julio de 2022, de las funciones de Subgerente de Operaciones en Fiscalización, a doña NATALY ELSA OPORTO GUTIERREZ, Coordinadora de la Gerencia de Fiscalización Administrativa, servidora contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0108-2022-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada por el período comprendido entre, el 06 al 15 de julio de 2022, las funciones de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización de la Municipalidad de San Isidro, a doña **NATALY ELSA OPORTO GUTIERREZ** en adición a sus funciones como servidora contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de esta entidad.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
AUGUSTO CÁCERES VIÑAS  
Alcalde